



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC N°: 50217/2016

Córdoba, **05 JUN 2017**

VISTO:

La necesidad de extender la jornada del agente Mario César Guerra Legajo 41097 para atender tareas de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad y de protocolo y ceremonial para la Colación de Grados del 10 de mayo del cte año y;

CONSIDERANDO

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 8 horas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de 8 horas extras al 50% realizadas durante el mes de mayo del cte año al agente Mario César Guerra Leg. 41097 por un monto bruto de 3331,36 (pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo a los Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

764


CRISTINA PERINI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA